



Luisja Sánchez

Periodista jurídico



El Supremo amplía a diez años la condena de prevaricación del juez Acayro, pese a que el voto particular de Del Moral y Puente pide su absolución

El Tribunal Supremo expulsa de la carrera judicial en una controvertida sentencia que cuenta con los votos particulares en favor de la absolución de los magistrados Antonio del Moral y Leopoldo Puente, condenando a diez años de inhabilitación al magistrado Luis Acayro Sánchez por “prevaricación judicial”.

[La sentencia y el voto particular](#) dan por probado que el magistrado pidió injustamente información en perjuicio de un abogado sobre los contratos menores que mantenía con un ayuntamiento cántabro, unos hechos que se produjeron en 2018. Tres años después, el Colegio de la Abogacía de Cantabria recuperó la queja que en su día había presentado el afectado y presentaron conjuntamente una querrela contra el magistrado Acayro.

La sentencia, que ha contado con los votos a favor de los magistrados de la Sala Penal **Vicente Magro**, **Ana Ferrer** y **Andrés Martínez**, ha generado notable controversia en el mundo jurídico.

Al debate, [que se ha producido en la red social X](#), se unen las opiniones de varios j

...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |